

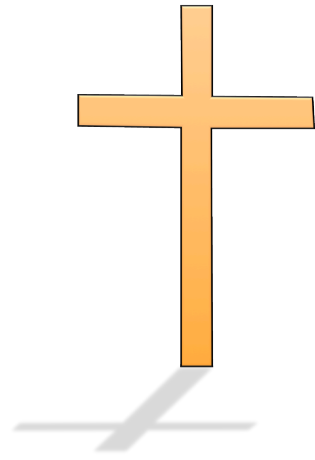
Iglesia Hispana del Nazareno Woodbridge

Educación Bíblica

Fecha: 22 de Febrero del 2015

Pastor Pedro Julio Fernández

Tema: No adulterarás (Éxodo 20:14)



Propósito de la lección: Que las relaciones íntimas deben tener espacio solo en el matrimonio y que los cónyuges deben ser fieles el uno al otro. 1 Corintios 7:2-3

Introducción

La infidelidad tiene lugar cuando una persona casada, hombre o mujer, tiene relaciones con alguien que no es su esposa o esposo. Este mandamiento se aplica a hombre o a mujer y Dios lo dio en Éxodo 20 para proteger el matrimonio. Jesús enseña que el adulterio no se limita al acto físico en sí, sino también al deseo que conduce al acto

Desarrollo

La secularización permite todo y cuando esto ocurre en la iglesia del Señor las cosas buenas se dañan. El matrimonio es la fuente de la familia y la familia es la base angular de la sociedad. Dios prohibió la práctica del adulterio porque es dañina y era parte de las aberraciones que practicaban los pueblos asentados en Palestina como nos dice Levítico 18:20-30.

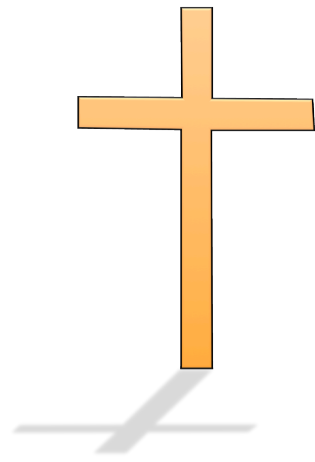
Un ejemplo de como las cosas se dañan es la iglesia de Tiatira que era un ejemplo en amor, fe, servicio, perseverancia y que sus obras postreras son superiores a las primeras., pero usaba la seducción como vía de provocar a los siervos de Dios la práctica de la fornicación (Apoc 2: 19-20). Uno no debe practicar la infidelidad, pero tampoco debe promoverla con malas conductas como es la mala manera de vestirse, o el mal empleo de las palabras.

Conclusión

Esta sociedad de hoy está pervertida y le llama bueno a lo malo y a lo bueno le llama malo (Isaías 5:20-21). Mientras Dios le llama abominación a las relaciones homosexuales, contaminación a las relaciones infieles (adulterio) y le llama perversión a las relaciones de humanos y animales, la



sociedad le llama derechos civiles. Las personas que practican estas cosas están expuestas a las mismas consecuencias que los amorreos. Esta declaración no es una declaración de odio ni de discriminación contra los que practican estas cosas, es una declaración de que esa práctica está mal y en vez de promoverla hay que corregirla.



Pablo reconoce el problema en la iglesia cristiana de Corinto: Pero vosotros cometéis el agravio y defraudáis, ¡y esto a los hermanos! ¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No os engañéis: ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los homosexuales, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios (1 Corintios 6:7-10).

Pero reconoce también el cambio operado en aquellos que se han apartado de esa práctica:

“Y esto erais algunos de vosotros, pero ya habéis sido **lavados**, ya habéis sido **santificados**, ya habéis sido **justificados** en el nombre del Señor Jesús y por el Espíritu de nuestro Dios” (1 Corintios 6:11)

Dicho en otras palabras, el corrupto, infiel, idólatra, fornicario, homosexual, ladrón, avaro, borracho, afeminado, maldiciente y estafador, tiene esperanza de un real cambio en el nombre de Jesucristo. E Isaías lo representa con el cambio de ser planta de zarza y ortiga, buenos para el fuego, convertidos en árboles de ciprés y arrayán útiles y de gracia. Hay esperanza.

